

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: MAURICIO PABON DIAZ
500013110002-2016-00527-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de mayo de 2022. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Agréguese al expediente el Trabajo de Partición y Adjudicación corregido de los bienes relictos del causante MAURICIO PABON DIAZ elaborado por la partidora autorizada.

Del Trabajo de Partición y Adjudicación de los bienes relictos del causante MAURICIO PABON DIAZ, se corre traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, tal como lo previene el numeral 1º, artículo 509 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **252c53128b2ff9d367c6c75272f4cc137a44da2d5e516194b87aa60d7410ac3e**

Documento generado en 12/08/2022 01:45:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>